

CONVOCATORIA - AÑO 2021

BECA APSATUR DE LA ASOCIACION ARAGONESA DE PACIENTES CON SARCOMAS Y TUMORES RAROS EN COLABORACION CON GRUPO GEIS DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN EN SARCOMA DE EWING

BASES DE LA CONVOCATORIA

LA ASOCIACIÓN ARAGONESA DE PACIENTES CON SARCOMAS Y TUMORES RAROS (APSATUR), EN COLABORACION CON GRUPO GEIS, habiendo recibido una donación privada específica para Investigación en Sarcomas óseos o de partes blandas, pone en marcha una convocatoria, la **“BECA APSATUR - GIRASOLES PARA IZARBE ”**

El objetivo es tener propuestas originales de proyectos de investigación que reviertan en el avance de la terapéutica clínica y en el mejor conocimiento del Sarcoma de la Familia Ewing.

El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación de una Beca para proyectos originales de investigación traslacional en el campo del Sarcomas de la Familia Ewing, que serán desarrollados en un centro nacional. El proyecto puede formar parte de otro proyecto más amplio que reciba otra fuente de financiación.

El GRUPO ESPAÑOL DE INVESTIGACIÓN EN SARCOMAS, en su apuesta por la investigación y apoyo a nuevos proyectos en Sarcomas y Tumores infrecuentes canalizará esta beca mediante esta convocatoria.

El Importe de la beca será de 25.000€, con una duración de dos años, más 1.500€ para gastos indirectos de la beca.

La dotación económica se otorgará a la persona y/o al equipo premiado, o a la entidad gestora que estos soliciten, y se destinará a la realización del proyecto de investigación premiado.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para participar en esta Convocatoria, los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

1. El candidato debe de tener la licenciatura o el grado en Medicina y Cirugía, especializado en alguna de las siguientes áreas médicas: Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Anatomía Patológica, Cirugía Ortopédica, Cirugía Plástica, Cirugía Torácica, Cirugía General y otras especialidades médicas relacionadas con los sarcomas. También podrán concurrir a las becas Licenciados en Biología, Bioquímica o Farmacia. Los candidatos deben estar vinculados a un centro asistencial.
2. El trabajo específico que se presente deberá iniciarse en el momento en que se otorga la ayuda y tener un plazo máximo de 2 años para su ejecución.
3. El período de disfrute de la beca será de 24 meses.
4. El candidato debe ser miembro de GEIS en el momento de la publicación de la Convocatoria de la Beca a la que aspira.
5. El candidato debe estar inscrito en el Simposio anual de GEIS, donde se anunciará el ganador de la BECA

INCOMPATIBILIDADES

El Proyecto puede cofinanciarse por otras becas adicionales y/o proyectos de investigación.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Las solicitudes para participar en esta convocatoria deben enviarse por correo electrónico a: secretaria@grupogeis.org

El plazo de presentación finaliza el 15 de septiembre de 2021. No se aceptarán solicitudes fuera de plazo.

Junto con la carta de solicitud, los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación que se incluirá en el modelo de solicitud disponible en la página web de GEIS:

- 1.- Título y Resumen del proyecto (máximo 1 hoja) en inglés.
- 2.- Memoria del proyecto (máximo 5 hojas) en inglés con los siguientes apartados:
 - Introducción (antecedentes del proyecto de investigación propuesto)
 - Objetivos del proyecto
 - Material y método
 - Plan estadístico
 - Utilidad del proyecto
 - Cronograma Desglose presupuesto/ concepto de gastos
 - Bibliografía
- 3.- Fotocopia del DNI
- 4.- Curriculum del investigador principal (el aspirante a la Beca)
- 5.- Experiencia del Grupo Investigador en los 5 últimos años (máximo 1 hoja) en inglés.
- 6.- Descripción del centro investigador elegido para realizar el proyecto e instalaciones técnicas disponibles (máximo 1 hoja). En inglés.
- 7.- Cualquier otra información que el aspirante considere oportuno incluir (máximo una hoja)

Si la solicitud aportada es incompleta o no cumple los requisitos que esta convocatoria exige, se otorgará al solicitante un plazo máximo de diez días para subsanar los defectos o aportar la documentación que faltara. De no hacerlo dentro de plazo, se le tendrá por desistido de la solicitud, que quedará archivada sin más trámite.

Toda la documentación presentada a GEIS quedará archivada en su poder. GEIS garantiza la confidencialidad de la documentación.

JURADO

El Jurado estará formado por 4 personas: 2 miembros externos de perfil en básica y oncología traslacional y 2 miembros de la junta o miembros activos destacados de GEIS que a su vez rotarán para evitar competencias con proyectos presentados.

Estos dos últimos miembros internos del jurado serán los encargados de hacer el seguimiento del desarrollo del proyecto durante los 2 años máximos para su ejecución

La puntuación de los trabajos seguirá la pauta: Investigador Principal y su equipo (10 puntos) + memoria del proyecto (20 puntos) + aplicación clínica (10 puntos).

La decisión del Jurado será inapelable.

La Beca podrá declararse desierta.

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

El fallo del jurado se comunicará oficialmente durante el Simposio anual de GEIS.

Todos los candidatos deben estar inscritos en el Simposio anual de GEIS.

El primer día hábil posterior al Simposio, se notificará por escrito la adjudicación de la ayudas El solicitante formalizará también por escrito su aceptación.

NOTA: SE PUEDE FIRMAR ACUERDO DE COLABORACIÓN, CONTRATO CON LA ENTIDAD GESTORA (FUNDACIÓN O CENTRO) PARA LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO. SI SE VA A GESTIONAR LA BECA POR UNA DE ESTAS ENTIDADES, EL GERENTE DEBE FIRMAR LA SOLICITUD DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

DOTACIÓN ECONÓMICA

La cuantía quedará establecida del siguiente modo:

- 50% del total en el momento de la aprobación del proyecto.
- 45% del total previo informe detallado tras la mitad del tiempo de ejecución del proyecto (previa presentación y evaluación de memoria en la primera anualidad).
- 5 % del total al finalizar el proyecto y presentación del informe final.

SEGUIMIENTO Y PUBLICACIONES

Los proyectos premiados deberán convertirse en un proyecto GEIS participando de este modo el Grupo en las publicaciones que de él deriven (aparición como parte de los autores dentro de la publicación) y en posteriores etapas de desarrollo.

La beca está promocionada por APSATUR, gracias a su activa labor de apoyo al cáncer en general y a la investigación de los sarcomas en particular, uno de sus objetivos fundacionales y junto a su compromiso de ayuda a los pacientes su principal razón de ser.

Los premiados enviarán un informe detallado tras la mitad del tiempo de ejecución del proyecto (memoria anual) y al finalizar el mismo un informe final. Estos informes deberán incluir publicaciones en revistas y comunicaciones a congresos nacionales e internacionales derivados del desarrollo del proyecto. Los beneficiarios de las becas deben tener el compromiso de presentar los datos derivados de sus análisis a congresos como ASCO, CTOS o ESMO. Además se comprometerán a intentar publicar en revistas biomédicas de impacto las conclusiones de sus análisis. Toda la documentación generada del estudio (informes intermedios, finales y publicaciones) será compartida con APSATUR para su conocimiento.

VARIOS

El Premio no supone relación contractual alguna entre el adjudicatario y la entidad otorgante (GEIS).

Los aspirantes premiados firmarán un acuerdo con GEIS que regulará los detalles referentes al destino y gestión de la Beca.

Los investigadores, en cualquier comunicación oral o escrita y/o publicación sobre los resultados obtenidos en el proyecto premiado, deberán citar a GEIS como entidad responsable y agradecer a APSATUR su apoyo al proyecto.

La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.